

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE CONSULTA DEL  
CONSULADO GENERAL DEL PERU EN ROMA- ITALIA  
SOBRE "CARTA ABIERTA"**

**EXECELENTISIMAS AUTORIDADES :**

**ROMA 20 OCTUBRE 2007**

**Embajador Allan Wagner Tizòn Canciller de la República  
Embajador B. García Belaunde Ministro de RR.EE.  
Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Congresistas de la República  
Defensoría del Pueblo  
Contraloría General de la República  
Medios de Comunicación del Perú y del Mundo  
Consejos de Consulta**

Es grato dirigirnos a Uds., para hacerles llegar nuestro más cordial saludo y a la vez hacerles de conocimiento que en atención y preocupación del documento que circula como "CARTA ABIERTA" de fecha 10 de Octubre del 2007; el Presidente y los integrantes del Consejo de Consulta de Roma-Italia reunidos en asamblea del día 20.10.07; han tomado los siguientes acuerdos por mayoría :

01.) **RECHAZAR**, totalmente y enérgicamente en todos sus párrafos, la actitud deplorable e indignante de algunos miembros del Consejo de Consulta: **FARITH LOPEZ PAREDES (Vice Presidente); PEDRO SALAZAR SILVA Y GILMER HEREDIA MONTENEGRO**; quienes por iniciativa propia han elaborado dicho documento levantando falsas calumnias, injurias, agravios, difamaciones, falta de respeto y utilizando términos ofensivos como: "PATAN...ENERGU MENO...GORILESCO... Y MATON", contra la dignidad de nuestras distinguidas autoridades diplomáticas: Embajador Plenipotenciario del Perú en Italia **CARLOS ROCA CACERES**, y del Embajador - Consul General del Perú en Roma-Italia **AMADOR VELASQUEZ - GARCIA MONTERROSO**.

02.) **DESCONOCER**, a los ex-integrantes del Consejo de Consulta del Consulado General de Roma-Italia; como miembros representativos actuales: **SILVIA LAGUNA SILVA y VERONICA SANTA CRUZ GALICIA**, quienes en aplicación al Reglamento de Organización y Funciones de los Consejos de Consulta en su Art. N. 22 que a letra dice: " Se pierde por ausencias injustificadas a más de cinco(05) reuniones sus derechos como miembro del Consejo de Consulta", quedando de este modo suspendidos en sus cargos y funciones.

- 03.) **CONSIDERAR**, una vergüenza institucional las actitudes que estos representantes que han sido elegidos por nuestra Comunidad Peruana mantengan aún mentalidad mediocre y divisionista con el único propósito de figurar, buscar intereses personales y crear sólo Incertidumbre-malestar entre nuestras autoridades diplomáticas y la comunidad.
- 04.) **CENSURAR**, la actitud de la Vice-Presidente FARITH LOPES P., quien unilateralmente y sin un mínimo de respeto y consideración al actual Presidente: SR. FELIX MENDOZA BAZAN, e integrantes Del Consejo de Consulta, ha hecho abuso de su cargo y funciones. Teniendo en consideración que existe un documento de fecha 20/07/07 dirigida a la Vice-Presidenta y de conocimiento al Sr. Consul 23/07/07 por mal comportamiento y difamación en contra del Presidente del Consejo de Consulta, tomando actitudes ofensivas y denigrantes . Asimismo, cabe resaltar que la susodicha fue convocada y no se presentó a la asamblea del día 20.10.07; a pesar que fue notificada tramite email, sms y por posta recomendada, para que aclare y haga su respectivo descargo ante los demás integrantes del Consejo de Consulta , relacionado al documento en circulación denominada "CARTA ABIERTA" y en la cual resulta firmante como Vice Presidenta del Consejo de Consulta.
- 05.) **MANIFESTAR**, nuestra extrañeza por las incongruencias de tipo malicioso, referente al informe presentado sin fecha titulado: "INFORME SOBRE LA SITUACION ADMINISTRATIVA, NOTARIALES Y REGISTRALES DE LAS OFICINAS DEL CONSULADO PERUANO" a folios N. 8 , el representante Sr. PEDRO SALAZAR SILVA, hace un analisis de la anterior gestion consular donde dice: "existia un clima de desorden y confucion en lo que respecta la atencion a los ciudadanos(2006)y que la actual administracion (2007)consular resulta más eficiente diciendo textualmente en: CONCLUSIONES, párrafo 1. "considerando la atención del año pasado a este año , se nota una notable mejoría en lo que a este punto repecta, ya que con la ampliación de ventanillas y una exclusivamente para la información y prenotación de turno, no se ve largas filas más aún considerando que se atiende una media de 50 a 60 personas al día... y a párrafo 2. a letra dice: "en los últimos tres días(Marzo 2007) de esta semana he visitado las oficinas consulares, solicite a los ciudadanos que asistían sus opiniones a que si habían notado algún cambio a la atención:las respuestas ERAN FAVORABLES. Asimismo, en sus RECOMENDACIONES: dice textualmente a párrafo N. 2. "Solicita a nuestro representante consular si los

mienbros del consejo anterior han cumplido con presentar un informe consolidado de su gestión Art. 25...y a párrafo 3. "Solicitar al Consejo de Consulta anterior, informe de su gestión especialmente lo referente a las actividades realizadas en conmemoración a nuestro aniversario patrio...Ha la fecha actual(20/10 - 2007) no existe ninguna información ECONOMICA Y DE GESTION a pesar que el Sr. GILMER HEREDIA MONTENEGRO, actual miembro del Consejo de Consulta(2007) formaba parte(en aquel entonces junto con el Sr. LUIS MONDRAGON DAMIAN) de la comisión de fiestas patrias del Consejo de Consulta del período 2006; sin embargo es uno de los que pretende FISCALIZAR sin haber sido FISCALIZADO, no obstante que en reiteradas oportunidades se les ha pedido que rindan CUENTAS.

- 06.) **DEBER MORAL**, en cuanto quienes conformamos dignamente el - Consejo de Consulta y sin ningún fin de **ORIENTACION POLITICA BENEFICIO PERSONAL Y FINES DE LUCRO**, tal y cual lo estipula Nuestro Reglamento de Organización y Funciones Titulo I en sus - Artículos 1,2,3,4 y 5; nos sentimos en el deber moral de apoyar a - nuestras autoridades diplomáticas por el trabajo que vienen desarrollando en la ciudad de Roma-Italia : **EMBAJADORES CARLOS ROCA CACERES Y AMADOR VELASQUEZ** .Ejemplo palpante mencionar que por primera vez en Roma, la fiestas Patrias del 28 de Julio del 2007 se han realizado en forma unida.

**POR LO EXPUESTO:**

Los integrantes del Consejo de Consulta del Consulado General del Perú en Roma; acuerdan por Mayoría dar : **UN VOTO DE CENSURA**, a los miembros : **FARITH LOPEZ PAREDES, GILMER HEREDIA MONTENEGRO Y PEDRO SALAZAR SILVA.**

**ATENTAMENTE:**

  
J. Félix Mendoza Bazán  
Presidente C.C.

DNI 32860713

  
M. Toribio Benites Macotella

DNI 22069117

  
Henry Zavaleta Castañeda

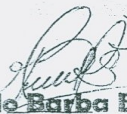
DNI.

  
Juan Carlos Minaya

DNI 08356071

  
Beatriz Ochante Cárdenas

DNI 08950701

  
Oswaldo Barba Bailón

DNI.

c.c. - Embajada del Perú y Consulado

- Archivo.